

La Cámara futura

☐ Dos núcleos: los Consejeros de Estado y los que el pueblo elija. ☐ Pablo Rodríguez y los obispos en el debate sobre partidos y corrientes de opinión. ☐ Esta semana comienza análisis de los Poderes del Estado en Comisión de Reforma Constitucional.

“**L**A democracia no es algo para mañana en el país del General Pinochet” concluyó la semana pasada un importante semanario francés, luego de dar cuenta de las recientes medidas que incluyeron la disolución de los partidos políticos. Sin embargo, tres días antes el Presidente de la República (ver QUE PASA anterior) había dado un vuelco a las interpretaciones chilenas y extranjeras sobre el desarrollo institucional del régimen con su discurso del viernes 18 de marzo. Allí no sólo reiteró los principios que inspiran ese desarrollo sino que, para sorpresa de muchos, anunció la futura creación de una Cámara Legislativa y su integración con los miembros del Consejo de Estado y con representantes de generación popular. También insistió en la importancia que el Gobierno atribuye al organismo consultivo que encabeza el ex Presidente Jorge Alessandri y en el papel que tendrán las “corrientes de opinión” en materia política.

El Consejo, ¿también legislador?

Los anuncios del Presidente originaron una serie de opiniones sobre el Consejo de Estado que se mezclaron a rumores previos en el sentido de que habría cierto descontento entre sus integrantes. Al parecer, se estimó que algunos funcionarios del Poder Ejecutivo no habían valorado debidamente la trascendencia de las tareas que el Consejo debe cumplir, al momento de otorgarle los recursos presupuestarios para su adecuado funcionamiento; pero cualquier malentendido quedó superado con las expresiones del Presidente y la posterior visita que le hicieron los ex Mandatarios Jorge Alessandri y Gabriel González.

QUE PASA obtuvo de otro de sus miembros, el ex senador Pedro Ibáñez, una formulación sintética acerca de la importancia del organismo creado por la primera Acta Constitucional: “De acuerdo con la experiencia histórica, hay motivos muy justificados para pensar que un Consejo de Estado es de gran significación cuando el poder está radicado en el Ejecutivo, como ocurrió en la época de los decenios y como ocurre ahora. En cambio pierde su razón de ser en los regímenes de tipo parlamentario. Otra cosa es la idea de la Cámara Legislativa, que creo esencial para cualquier gobierno y que debe ser de un nivel técnico muy selecto, pero naturalmente esa labor es independiente de las funciones consultivas del Consejo de Estado. Ahora bien, para cumplir mayores tareas, un cuerpo legislativo debe ser más grande y contar con expertos en muchas materias. Actualmente el Consejo no tiene la organización ni el personal de planta para ser por sí mismo una Cámara Legislativa”.

Ya en 1814 existió un primer esbozo de Consejo de Estado para asesorar al gobierno de la época en asuntos bélicos. Establecido luego en las Constituciones de 1828 y 1833, cumplió un papel eficaz hasta —según algunos de los investigadores en el tema— que se le otorgaron atribuciones en materia de nombramientos de magistrados y de obispos y en la calificación de las elecciones, todo lo cual contribuyó a politizarlo... y a suprimirlo en la Carta Fundamental de 1925.

En 1977, el renacido Consejo sesiona los martes a las 17 horas, si hay materias en tabla. Los votos de minoría se envían con el acuerdo tomado al Presidente de la República, pues sus conclusiones constituyen sólo, como su nombre lo indica, un consejo

para el Poder Ejecutivo. Las reuniones más frecuentes son las de comisiones y en ellas se prepara el material para conocimiento del Consejo en pleno. Hay quienes piensan en la conveniencia de que ampliara su labor a aconsejar alternativas frente a las ideas centrales que debe elaborar la Comisión Constituyente, antes de que ésta las trabaje, y a sugerir a la Junta de Gobierno temas para legislar. En todo caso, cuando se creó quedó en claro que no se pretendía crear con él una nueva instancia legislativa (QUE PASA Nº 274). Ahora, el discurso del Presidente renueva la consideración de su importancia y, en cierta forma, lo constituye en núcleo de la Cámara futura.

Gremios y partidos políticos

“En cierta forma”, porque nadie ha dicho que sea el Consejo de Estado en cuanto tal el que se integre al nuevo Poder Legislativo. Pueden ser sus miembros individualmente e incluso otras personas más también designadas en virtud de su trayectoria o del sector de actividad social a que pertenezcan.

Pero mucho más polémico ha resultado el anuncio presidencial en cuanto a los futuros legisladores de generación popular y a los grupos políticos del porvenir. Los problemas que el tema plantea son múltiples y sobre ellos hemos pedido las opiniones a título personal (que se publican más adelante) de tres miembros de la Comisión Constituyente. En puntos extremos del debate han aparecido un artículo publicado en “La Tercera” por Pablo Rodríguez... y una declaración del Comité Permanente del Episcopado.

Pablo Rodríguez es enfático en estimar: “Pensamos que el Presidente y



Ex Presidentes Alessandri y González Videla con el General Pinochet: la importancia del Consejo de Estado.

la Comisión de Reforma Constitucional están equivocados. Corrientes ideológicas de opinión existirán siempre, cualquiera sea la estructura política del Estado, de manera que su reconocimiento no es importante. El peligro consiste en darles un papel orgánico en el sistema político". Por ello, plantea lisa y llanamente la eliminación de toda forma de partido y su reemplazo, en cuanto a la generación de los legisladores, por "los organismos que agrupan a los hombres de trabajo". Estas ideas corporativistas son recogidas en las entrevistas que publicamos.

Los obispos, en cambio, salen en abierta defensa de los partidos bajo su forma tradicional recordando "los apreciables frutos que de una sana contienda partidaria se han derivado para nuestra patria..." "La Iglesia —dicen— no identifica actividad política con ambición de poder..." Incluso llegan a una afirmación que, en el contexto de este debate sobre la composición de los futuros órganos legislativos, resulta profundamente ambigua: que los derechos humanos

no estarán plenamente garantizados mientras la Constitución no sea ratificada por sufragio popular y "mientras las leyes no sean dictadas por legítimos representantes de la ciudadanía". ¿Significa esto una opción específica entre las diversas posibles (la del sufragio popular generalizado y directo, para todas las nominaciones de legisladores, con plena intervención de los partidos tradicionales)? ¿O es sólo la confirmación de un principio esencial de participación y de legitimidad, que puede realizarse en formas muy diversas?

En todo caso, entre el corporativismo y la "partitocracia" hay caminos muy diferentes, según piensan nuestros entrevistados de esta semana, cada uno de los cuales aporta también proposiciones concretas. Así vemos surgir a un debate que promete ser amplio: la separación de los Poderes Constituyente (que seguiría en manos de la Junta) y Legislativo (que se entregaría en conjunto a personas calificadas por su trayectoria anterior y elegidas por la comunidad); la conveniencia de que las nuevas bases institucionales se establezcan durante

el gobierno militar; incluso fórmulas simplificadas de sistemas electorales...

El otro tema que aparece de los anteriores es el de una democracia, como la llama el Presidente de la Comisión de Reforma Constitucional, Enrique Ortúzar, "protegida y autoritaria, que es esencial para la vida de un país si quiere conservar su libertad y soberanía". Porque no puede separarse de este análisis la consideración de que el objetivo central es permitir una convivencia libre en las nuevas condiciones y riesgos de fines del siglo XX, para los que los viejos antidotos se demostraron ineficaces.

La inminente actualidad del debate se confirma por el hecho de que esta misma semana la Comisión que preside Enrique Ortúzar inicia el estudio de las normas sobre los Poderes del Estado, comenzando por el Judicial para seguir después con el Legislativo. Que el asunto es materia también de análisis —y de alternativas— entre los integrantes de la Junta resulta evidente desde que el propio Presidente anunció que sería materia de una próxima Acta Constitucional.

ENRIQUE ORTUZAR:

La nueva democracia debe ser autoritaria

- ☐ Garantizar el derecho a la seguridad.
- ☐ Había que terminar con la dictadura de los partidos.

ENTREVISTADO el Presidente de la Comisión Constituyente, Enrique Ortúzar, contestó de la siguiente manera:

Q.P.: A raíz del interés público despertado por el discurso presidencial del 18 de marzo, ¿cómo podría usted definir la nueva democracia que se plantea para Chile?

E.O.: La construcción de una nueva democracia, protegida y autoritaria, es esencial para la vida de un país si quiere conservar su libertad y soberanía. La democracia clásica, ingenua, que permitía su propia destrucción hizo crisis en el mundo entero, porque existe un adversario poderoso como es el imperialismo soviético que está al acecho para destruirla, y a través de la infiltración controlar el propio Estado por dentro.

La consigna de que la democracia debe permitirlo todo es una falacia del comunismo internacional, en la cual, por desgracia, caen muchos demócratas. No pueden participar en el juego democrático quienes desconocen sus reglas.

La democracia autoritaria supone el pleno respeto a la libertad y a la dignidad del hombre, pero a la vez le garantiza a éste y al Estado a que pertenece el derecho a la seguridad, que en este mundo de inseguridad en que se vive, yo diría que constituye tal vez el más importante y anhelado de los derechos.

Las corrientes de opinión

Q.P.: ¿Cree usted que dentro de este nuevo modelo institucional, las

corrientes de opinión significan una efectiva participación?

E.O.: Me parece que dentro de una nueva concepción de democracia, los partidos políticos no son ni pueden ser su único cauce de expresión, menos después de la experiencia que vivimos y que nos demostró que ellos eran el principal obstáculo a una real y efectiva participación del pueblo. Deben ser, como lo señaló su Excelencia, corrientes de opinión que por la seriedad de sus planteamientos y la calidad moral de sus dirigentes puedan influir en la decisión de la ciudadanía. Pero hay otros canales, como las organizaciones gremiales, la juventud, la mujer, los organismos regionales, el propio Consejo de Estado, etc., que son hoy nuevas formas de expresión de la democracia. Prescindir de ellos sería crear una democracia limitada y referida a sectores muy reducidos de la opinión pública.

No se trata tampoco de impedir en la nueva estructura institucional la existencia de las corrientes ideológicas diferentes y menos impedir que el ciudadano elector pueda apoyar como candidato a la futura Cámara Legislativa a quien sostenga principios democráticos; por cierto, que se identifiquen con los suyos. Pero sí habrá terminado para siempre la dictadura de los partidos, que llegaba al extremo, dentro de su afán de ejercer inconstitucionalmente el poder, de dar órdenes a sus "representantes" en el Parlamento.

Q.P.: ¿Cuál es su opinión sobre el Consejo de Estado como base de una futura Cámara Legislativa?



Enrique Ortúzar: "Prescindir de otros canales distintos de los partidos sería crear una democracia limitada".

E.O.: Comparto plenamente la idea del Presidente en ese sentido. Pienso que en una democracia moderna, de amplia participación, esa Cámara Legislativa debe destacarse necesariamente por la idoneidad de sus miembros y para ello es necesario que en parte sea generada, por derecho propio, por representantes de las altas funciones de la nación y de los distintos sectores de la comunidad organizada. Y en parte por medio del sufragio popular.

Más aun, personalmente estimo que en una primera etapa estos representantes podrían ser designados por las regiones, a través de diversos mecanismos, ya que la constitución de Registros Electorales supone todo un proceso de refiliación de la ciudadanía, que se ha iniciado, pero que va a durar algunos años.

SERGIO DIEZ:

Separar el Poder Constituyente del Legislativo

- ☐ "Corrientes de opinión" darían origen a un régimen abierto.
- ☐ Lo que falló no fueron los hombres, sino el sistema.
- ☐ Que la Junta siga garantizando "las reglas del juego" y la seguridad nacional.

SERGIO Diez, de regreso ya del debate de Ginebra sobre los derechos humanos, aprovecha de ordenar sus reflexiones acerca del futuro institucional que va tomando forma en la Comisión Constituyente en que él participa. Según nos dice, a estos temas dedica habitualmente los tiempos libres en sus frecuentes misiones en el exterior.

Q.P.: ¿Qué fue, en su opinión, lo que provocó la crisis de los partidos políticos?

S.D.: La aparición del marxismo como ambición de poder total en la vida pública chilena y la desaparición del conservantismo, en cuanto concepción desinteresada del servicio al bien común. Así, la tendencia inicial de nuestra vida republicana, en que la gente se agrupaba conforme a grandes corrientes de opinión, se vio sustituida por las "maquinarias" partidistas, con radios, diarios y bienes repartidos en todo el país.

Y entonces ya no fueron sólo los marxistas los que adoptaron como objetivo la obtención del poder en forma excluyente. Los partidos —convertidos luego en personas jurídicas de derecho público— afianzaron su papel de intermediarios indispensables entre los ciudadanos y los poderes públicos. Una verdadera oligarquía, que se autogeneraba, mantenía el monopolio de la representación popular, imponiendo en el hecho a los electores los nombres que constituían las únicas alternativas de voto posibles. Constituidos en organizaciones permanentes, los partidos realizaban proselitismo todo el año e introducían sus

criterios específicos en campos que debían serles ajenos.

Q.P.: ¿Y cuáles son las ventajas de las llamadas "corrientes de opinión"?

S.D.: Creo que ellas darán origen a un régimen abierto. No las concibo como personas jurídicas ni como dueñas de medios de comunicación, sino como base del pensamiento político moderno y, por lo mismo, en constante renovación debido a la movilidad del sistema. Podrían proponer candidatos, pero también podrían hacerlo los ciudadanos que no se sintieran representados por ellas, con lo que pasaría a ser determinante en la selección de los hombres públicos —como lo ha señalado el Presidente— la calidad moral y el prestigio. A mí me parece que lo que falló en nuestra democracia fue más el sistema, por su distorsión, que los hombres, con excepción del caso extremo de la Unidad Popular.

■ Hay que afrontar el riesgo, pero reducirlo

Q.P.: ¿Cómo podría defenderse esta nueva democracia?

S.D.: Todo sistema que se basa en la libertad es difícil de defender. Vivir en libertad involucra un riesgo, pero el que renuncia al riesgo renuncia a la libertad. Para reducir el peligro a límites razonables debe eliminarse a aquellas corrientes minoritarias violentistas o que contradicen los supuestos mismos del sistema de convivencia social de la nación y entregar amplias atribuciones a los tribunales para sancionar las infracciones.

Q.P.: ¿Cómo podría integrarse la futura Cámara Legislativa?

S.D.: Tal como lo expresó el Presidente, se trata de combinar la representación popular con los valores de la experiencia, a través de miembros por derecho propio o designados por el Ejecutivo. Si entre ellos figuran los integrantes del Consejo de Estado, nada impide que éste continúe existiendo como tal en cuanto a sus labores consultivas, con lo que se evitan objeciones que al respecto se han planteado.

Creo que el mecanismo electoral que se use puede colaborar a que se eviten los extremismos y se garantice la elección de hombres moderados y de prestigio. Así, por ejemplo, la presentación de listas incompletas para un número reducido de legisladores, hecha a nivel nacional, podría obligar a los electores a agregar a los candidatos de la corriente con la que se sienten identificados otros nombres.



Sergio Diez: "Hay que combinar la representación popular con los valores de la experiencia".

(los que les resulten más aceptables) propuestos por corrientes distintas. La flexibilidad del sistema y la falta de medios propios de los nuevos "partidos" impediría el renacimiento de las "máquinas".

■ Participación regional, gremial y técnica

Q.P.: ¿No plantea esto el peligro de un abandono de las preocupaciones regionales?

S.D.: Además de la activa participación local y regional que puede asegurarse por otros canales respecto a temas que no son propiamente legislativos ni de alcance nacional, sería importante diseñar un mecanismo en que representantes de las regiones participen anualmente en la elaboración del presupuesto, que es el gran instrumento de desarrollo regional.

Asimismo, debe darse lugar a la participación social en la futura Cámara. Pero no con voto decisorio de representantes gremiales, pues el régimen corporativo ha fracasado y en él la lucha política se convierte en lucha de intereses.

Yo creo que el hombre debe moverse por ideales. Pero ello no niega el importante aporte técnico, e incluso la representación de esos mismos legítimos intereses a través de miembros permanentes (no invitados, como antes se hacía) en las comisiones de trabajo de la Cámara.

Q.P.: Todo lo anterior supone el "traspaso" de la función legislativa que actualmente cumple la Junta de Gobierno...

S.D.: Pienso que, así como debe asegurarse la continuidad y eficacia del Poder Ejecutivo a través del Presidente y la independencia del Poder Judicial, es oportuno plantear la separación de los Poderes Constituyente y Legislativo. Si éste queda radicado en una Cámara de composición mixta, como se ha señalado, parece necesario que la Junta Militar de Gobierno mantenga el Poder Constituyente, llamado a continuar delineando la nueva institucionalidad y a fijar "las reglas del juego" social y político, además de otra tarea igualmente importante: garantizar la seguridad nacional. Ambas misiones asegurarían que el juego de las corrientes políticas y la actividad legislativa no quebraran el sistema y nos llevaran al pantano de donde salimos.

JAIME GUZMAN:

Las nuevas instituciones no pueden quedar para "después"

- ☐ Concreción de la Cámara Legislativa tomará, sí, algún tiempo.
- ☐ Participación ciudadana efectiva, seria y responsable.
- ☐ Sustituir toda forma de partido político por modelo corporativo es un error.

SOBRE el mismo tema de esta crónica QUE PASA entrevistó al profesor Jaime Guzmán, quien también integra la Comisión Constituyente. Nuestra primera pregunta se refiere al alcance que atribuye al discurso del 18 de marzo, en que el General Pinochet planteó el tema de la futura Cámara Legislativa.

J.G.: Considero que el anuncio presidencial de que se creará en el futuro una Cámara Legislativa, cuya base será el Consejo de Estado y cuya integración será completada por miembros de generación popular, debe en efecto apreciarse en el contexto del trascendente discurso último del Presidente Pinochet, en el cual se reafirmó la voluntad del Gobierno de continuar avanzando en un proceso de efectiva institucionalización jurídica del país, y de hacerlo siempre bajo la inspiración doctrinaria de la Declaración de Principios y demás documentos oficiales básicos, tales como el Objetivo Nacional y los Mensajes Presidenciales.

Dicha reafirmación ha sido muy oportuna, ya que es incuestionable que en las últimas semanas se había producido desconcierto en importantes sectores de la opinión pública, a raíz de ciertas medidas jurídico-políticas cuya interpretación y sentido no aparecían suficientemente claros. Hubo incluso la inquietud de que el proceso institucional, cuya expresión más importante son las Actas Constitucionales, pudiese estar en vías de interrupción o de cambio de rumbos. De ahí la importancia de la categórica reafirmación presidencial, que ha producido tranquilidad y confianza en la ciudadanía, ya que el chileno tiene una

profunda vocación jurídica, de la cual no puede prescindir ninguna creación histórica que aspire a perdurar. "Autoridad fuerte pero jamás arbitraria", como acaba de reiterarlo el Presidente, es la justa ecuación que siempre ha buscado el pueblo chileno.

Q.P.: ¿Cómo aprecia usted el anuncio de la creación de aquella Cámara Legislativa, en cuanto al plazo de su realización?

J.G.: A mi juicio él debe valorizarse en su significado más profundo. No se trata de mirarlo como algo inmediato ni espectacular. Al decir el Presidente Pinochet que ella se constituirá "una vez decantada la primera fase de funcionamiento del Consejo de Estado", está situándolo claramente como un paso cuya concreción tomará algún tiempo. Por lo demás, no podría ser de otra manera, ya que ello supone redefinir jurídicamente el ejercicio de las actuales funciones de la Junta de Gobierno.

Sin embargo, su anuncio revela que el Gobierno advierte dos cosas:

a) Que no basta hablar en abstracto de "la nueva institucionalidad" o de "la futura institucionalidad", sino que se hace necesario ir señalándole al país las líneas fundamentales de su contenido y de su itinerario.

b) Que esa nueva institucionalidad no es algo que empezará el día en que culmine la gestión gubernativa de las Fuerzas Armadas, sino que ella ya ha comenzado, y debe continuar creciendo y afianzándose precisamente durante el actual régimen. Las nuevas instituciones deben ir naciendo y probándose bajo la inspiración moral de este régimen, para que ellas sean capaces de sobrevivir como construcción



Jaime Guzmán: "Legislar o gobernar exige una visión de conjunto frente a cada problema".

nes sólidas una vez que las Fuerzas Armadas completen su misión de Gobierno. Si en cambio se postergara indefinidamente la creación y puesta en marcha de las nuevas instituciones, dejándolas siempre para "después", se produciría de modo fatal una sensación de inmovilismo que conduciría más tarde a una ruptura, con el riesgo siempre latente de una vuelta a la antigua institucionalidad, que tiene la fuerza o la ventaja de lo conocido.

Avanzar sin precipitaciones pero con decisión y constancia, parece ser la síntesis del camino reafirmado por el Presidente de la República en su reciente discurso. Dentro de ese camino, el avance hacia una futura Cámara Legislativa constituye un hito de gran importancia, ya que hablar de nuevas instituciones político-sociales en una sociedad libre del mundo actual, incluye como algo ineludible la apertura de canales de efectiva participación de la ciudadanía en el destino nacional, cuidando eso sí de que se favorezca el aporte serio y responsable, y no el asambleísmo y la demagogia.

Q.P.: ¿Y respecto a la estructura de la Cámara?

J.G.: Pienso que al afirmar el Presidente Pinochet de que su base será el Consejo de Estado, alude esencialmente a que una parte de la referida Cámara será de designación del Jefe del Estado, dentro de marcos jurídicos que apunten a la selección de altas personalidades de la vida nacional. No me parece que haya que entender que, para ese momento, la conformación de esta cuota de designación presidencial tenga que corresponder exactamente a la estructura que la actual Acta Constitucional N° 1 da al Consejo de Estado, sino que corresponde considerar a ésta como un marco de referencia fundamental, pero no inamovible.

■ El sistema electoral, un factor básico

En lo que se refiere a los demás integrantes, es decir, a los de generación popular, obviamente será preciso diseñar las fórmulas que impidan que los partidos políticos del futuro se transformen en esas "maquinarias de poder que monopolizan el sufragio y la participación popular", que ha denunciado el Presidente y que el actual régimen aspira a superar definitivamente.

La idea de que los partidos políticos constituyen corrientes de opinión que sólo influyan por la calidad de sus miembros y la seriedad de sus planteamientos, y no gigantescos aparatos monopólicos del poder, depende básicamente, a mi modo de ver, del sistema electoral que se emplee, de la estructura y generación del órgano legislativo y, en menor medida, del status jurídico de los partidos. Oportunamente, corresponderá seguramente un análisis público más detallado sobre este tema, el que en este instante me parecería prematuro.

Q.P.: Hay quienes creen inconveniente o utópico mantener los partidos como meras corrientes de opinión y proponen lisa y llanamente su eliminación definitiva.

J.G.: Estimo profundamente equivocada la pretensión de abolir definitivamente toda forma de partido político para conformar la Cámara Legislativa con arreglo a modelos corporativistas, en el cual la generación de sus integrantes se realizara a partir de los gremios.

Podría descalificarse esta alterna-

tiva, recordando simplemente que en la era de los Estados modernos, esa idea tiene una raíz fascista difícil de eliminar. Pero para rechazarla, prefiero recurrir a un argumento objetivo y simple: la tarea de legislar o gobernar exige una visión de conjunto frente a cada problema, considerada a la luz del bien común. Dicha visión de conjunto no equivale a la suma de muchas visiones parciales e interesadas. El panorama que se tiene desde la cumbre de un edificio, no corresponde a la suma de la que tienen los habitantes de los diferentes departamentos del primer piso. Son dos cosas muy distintas.

■ Un gremialista frente a "gremios legisladores"

Aun cuando no deban agotar allí su tarea, los gremios se definen por su defensa, muy necesaria y legítima por cierto, de los intereses de sus asociados. Pero eso mismo es lo que los inhabilita para ser la fuente de la resolución legislativa.

¿Qué independencia tendrían sus representantes para resolver los problemas conforme al bien común? ¿No serían las leyes un permanente compadrazgo de intereses particulares entre los grupos más poderosos? ¿Cómo podría, en fin, establecerse una representatividad relativamente justa de la población, a través de instituciones tan múltiples y disímiles?

Considero que los gremios tienen un papel vital que cumplir como aporte técnico, de carácter orgánicamente consultivo, en la elaboración de las leyes. Pero estimo que pretender darles carácter co-decisorio, haría prevalecer en su conducta su condición de grupos de intereses parciales. Ello significaría volver a los mismos males del tipo de Congreso de partidismo politiquero que conocimos en los años precedentes a 1973, agravados quizás hasta el extremo.

De ahí que creo que el rumbo hay que encontrarlo, en cambio, dentro de las ideas expuestas en los principales documentos del Gobierno que preside el General Pinochet, y que se reflejan en la orientación que guía el trabajo de la Comisión Constituyente. Sólo así evitaremos retornar a las fórmulas fracasadas de la vieja democracia, o precliptarnos hacia esquemas de nuevos totalitarismos. Sólo así avanzaremos hacia una nueva democracia. **GP**